

INFORME DE SECRETARIA: a disposición de la señora Jueza el presente asunto, informando que la parte actora no ha dado cumplimiento a lo ordenado mediante auto 221 del 09 febrero de 2021. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023)-

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023). –

Auto	433
Actuación:	Regulación Internacional de Visitas (Incidente)
Demandante:	Defensoría de Familia de ICBF, en defensa de la NNA. Danna Zaray Corral García
Demandados:	Arbey Corral Quintero
Radicado:	76-001-31-10-001-2018-00416-00
Providencia:	Requiere

En atención a informe que antecede y ante el incumplimiento a lo dispuesto en el auto 221 del 09 febrero de 2021, mediante el cual se dispuso **“PRIMERO. – REQUERIR al apoderado judicial de la incidentante, para que en el término de cinco (5) días, manifieste lo que a bien tenga respecto del trámite incidental, conforme lo considerado”**, sin que hasta la fecha se haya dado cumplimiento.

Por tal motivo se le requerirá a la parte demandante, para que cumpla con dicha carga procesal so pena de decretar el desistimiento tácito previsto en el artículo 317 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE.-**

RESUELVE:

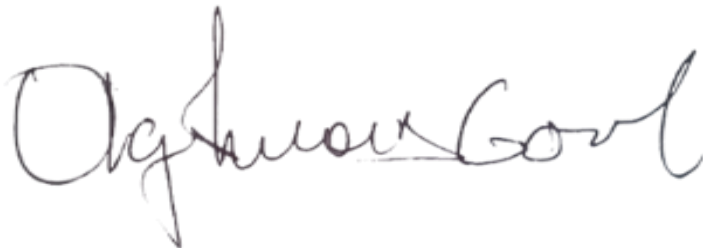
PRIMERO. - REQUERIR a la parte demandante, para que en el término de treinta (30) días, proceda a cumplir con la carga ordenada mediante auto 221 del 09 febrero de 2021.

SEGUNDO. - ADVERTIR a la parte interesada, que, en caso de no cumplir con la carga procesal indicada en el punto anterior, se declarará desistida

tácticamente la demanda, se terminarán las actuaciones, se le condenará en costas y se archivará el incidente.

NOTIFIQUESE

Jueza



OLGA LUCIA GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 042

EN LA FECHA 14 MARZO DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCON